

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2926** *ALCARREÑA Y BONAVAL DE SERVICIOS AUXILIARES,
SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 158/2010, ejecución número 9/2011, a instancia de doña María Inés Valles Plaza de Sánchez, contra el ejecutado Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha siete de febrero de dos mil doce, resolución declarando a la parte ejecutada "Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada", con CIF número B19244813, en situación de insolvencia total por importe de 969,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120007316-1